

N.º 1220

REPÚBLICA PERUANA,

100.000 P.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

S: reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor del Fambon del Barón *Francisco Pedro Solano*
procedentes de la *gratificación* concedida a los *viáticos* del *Calleo*.
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del *presente* año
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Francisco Solano
y Leoncio



O.L. 146-2.132
OL. 146-2172



MH-01146
CAS. 53
DOC. 19
FOL. 1

Francisco Solano

Corresponde al *Barón* Mariano Arosemena. Panamá *Julio 15*
826

Manuel de Alvarado

N.º 16 REPUBLICA PERUANA.

Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz

2

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

O. S. INC-2.132

